

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

Acta n° 03/2018

Mendoza, 18 de abril de 2018.-

En el día de la fecha se reúne el honorable CONSEJO DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros:

Dr. ALEJANDRO RAUL APATYE

Dr. PABLO CIVIT

Dr. MARIO SEBASTIAN AGUIRRE

En consideración a la verificación de los antecedentes del expediente de referencia, la Comisión de Disciplina de la U.R.C. con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes RESUELVE:

Sr. **LAUTARO CASTILLO**

D.N.I: 41.702.160

CLUB: LICEO R.C.

División: M 19

Partido disputado el día: 07/04/2018

Entre: LICEO R.C. y SELECCION DE CHILE

La Comisión de Disciplina resuelve aplicar una **sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de CUATRO (04) FECHAS, hasta el día 14/05/2018**, considerando que su accionar, Usar acciones o palabras amenazadoras a los Oficiales del Partido, se encuentra comprendido en el Título VI, Art. 24.1., del Apéndice III, Art. 9.27 del Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de gravedad, como un acto leve y sin antecedentes personales.

Dr. ALEJANDRO RAUL APATYE

Dr. PABLO CIVIT

Dr. MARIO SEBASTIAN AGUIRRE